

Al contestar, citar estos datos:

**\*20233200118951\***

Radicado: **20233200118951** de 28-07-2023

Pág. 1 de 4

## SUBRED CENTRO ORIENTE PAGINA WEB

### AVISO

En Bogotá, el viernes 28 de julio de 2023, se fija el presente Aviso en lugar visible de la Subred Centro Oriente Pagina Web por (5) cinco días hábiles, dando respuesta al requerimiento No. 20231500032256, SDGPC. No. 3067442023 en razón a que el peticionario (a) Anónimo (a) no registra datos de notificación.

En nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., agradecemos su valioso comentario puesto que ello nos permite el mejoramiento en la calidad de los servicios. Por lo anterior, estamos emprendiendo acciones necesarias para brindar una atención con calidad, calidez y oportunidad que impacten en la satisfacción de nuestros usuarios.

Dando respuesta a su requerimiento señor (a) Anónimo (a), el cual registro por medio de la plataforma Bogotá Te Escucha – *Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas* donde manifiesta inconformidad así: (...) *de verdad no van hacer nada con el aseo de los hospitales, ojala algun ente de control revise este tema siempre en horas de la noche y la mañana es una cochizada esos baños, las zonas de urgencias, en la parte asistencial, en nutrición, en baños usuarios es un asco de verdad no hacen nada es en todos los hospitales y centros de salud de la subred, hagan algo por favor copiar a los entes de control como procuraduría y contraloría para que ellos investiguen que pasa, así mismo como en la cautelara de los hospitales y en la intranet ahí estare revisando (...)* al respecto nos permitimos informarle que se comunicó de la novedad a la empresa tercerizada encargada de aseo BUSCAMOS S.A.S. donde esta nos respondió lo siguiente:

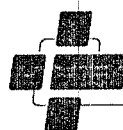
*(...) Cordial saludo, Su opinión es muy importante la cual nos permite prestar un servicio oportuno y de calidad.*

*En atención al reclamo de fecha 10/07/2023, donde se manifiesta que, en todos los hospitales de la subred en las horas de la noche y en la mañana las áreas externas de nutrición, urgencias y los baños se encuentran sucios.*

*Atendiendo la solicitud se procede a realizar el siguiente plan de acción.*

*Se aclara que a los hospitales de la subred todos los días se realiza limpieza y se realizan brigadas constantes en las áreas externas, ya que tenemos establecidos cronogramas para dar cumplimiento a nuestros procesos de limpieza y desinfección. (ver registro fotográfico).*

*A partir de lo anterior y con base a lo sucedido, se realizará seguimiento y supervisión constante a las acciones tomadas para que no se vuelvan a presentar inconformidades con este tema. (...)*

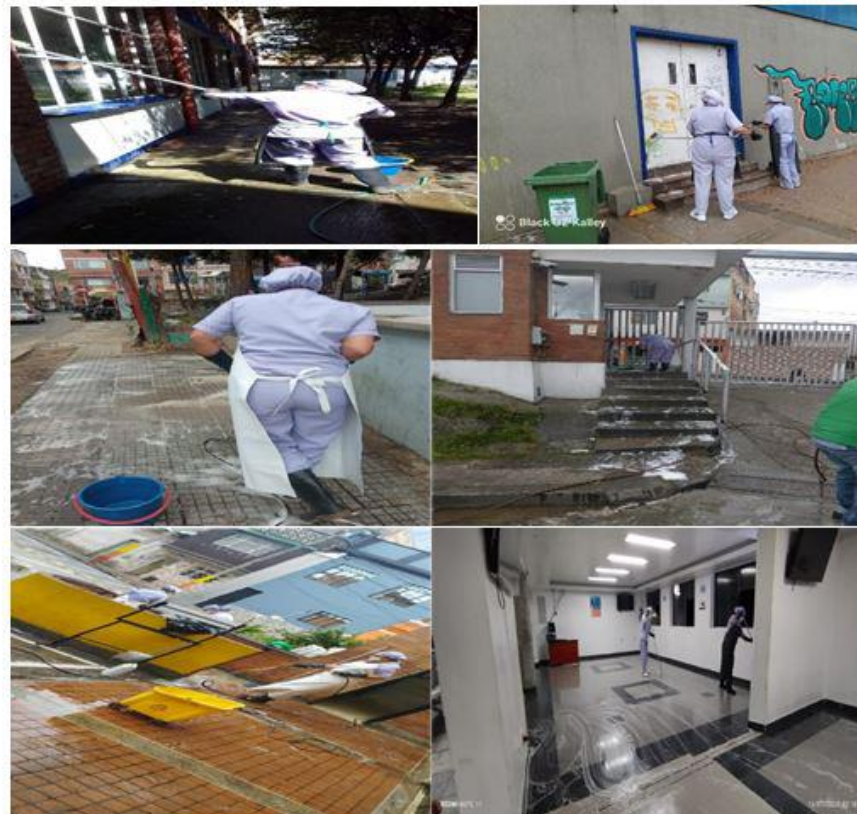


Al contestar, citar estos datos:

**\*20233200118951\***

Radicado: **20233200118951** de 28-07-2023

Pág. 2 de 4



Adicionalmente se informa amablemente que los usuarios y personal en sus PQRS tienen derecho de aportar soportes y pruebas como lo consta la ley 1437 de 2011. (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) en su artículo 5 numeral 8 así:

*(...) Art 5: Derechos de las personas ante las autoridades. En sus relaciones con las autoridades toda persona tiene derecho a:*

*numeral 8: A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente. (...)*

En base a lo manifestado anteriormente se solicitan registros fotográficos y/o en video que sustenten los supuestos hechos expresados en la PQR para así tomar los correctivos pertinentes.

Al contestar, citar estos datos:

**\*20233200118951\***Radicado: **20233200118951** de 28-07-2023

Pág. 3 de 4

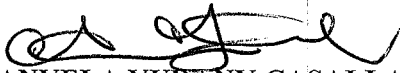
Por otro lado, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., cuenta con la gestión de la Defensora del Ciudadano Martha Jannet Sabogal García Jefe Oficina de Gestión del Conocimiento. Así mismo, en caso de alguna inquietud, se puede comunicar a través del correo electrónico [defensordelciudadano@subredcentrooriente.gov.co](mailto:defensordelciudadano@subredcentrooriente.gov.co), ó puede acercarse a la oficina de Participación Comunitaria y Servicio al ciudadano, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en donde tendremos el gusto de atenderle.

**Lo(a)** invitamos a vincularse y participar activamente en nuestra Asociación de Usuarios, personas como usted, enriquecerían este ejercicio democrático en beneficio de la comunidad.

Finalmente queremos darle a conocer la herramienta de la Alcaldía Mayor *Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas*, desde donde podrá interponer y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes o agradecimientos de forma sencilla, para ser atendidas por las entidades competentes que hacen parte de la Administración Distrital. Para acceder puede ingresar desde el Portal Bogotá o ingresando la URL: <http://bogota.gov.co/sdqqs>

Frente a cualquier desacuerdo con nuestra respuesta podrán elevar consulta a la Superintendencia Nacional de Salud, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia (C.E. 009/96).

Cordialmente,

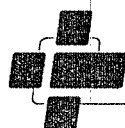
**ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO**

Directora Administrativa

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

*“Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co) – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS”.*

Brindando cumplimiento al requerimiento se remite copia de esta respuesta a los entes de control mencionados que son la Procuraduría y Contraloría respectivamente



Al contestar, citar estos datos:

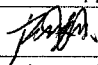



**\*20233200118951\***

Radicado: **20233200118951** de 28-07-2023

Pág. 4 de 4

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para notificar al interesado se fija el presente aviso en un lugar público de la Subred Centro Oriente Pagina Web por un término de cinco (5) días hábiles, hoy **1 agosto 2023**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Luego de haber permanecido por el término legal, de conformidad con el artículo 45 del código contencioso administrativo, se desfija el presente aviso, hoy **9 agosto 2023**

Responsable	Nombres y Apellidos Completos	Cargo y/o Perfil Contratista	Firma
Elaboró	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	
Aprobó	Anyela Yurany Casallas Montero	Directora Administrativa	
Consolidó	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	
Revisó	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	

Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.

